

¿Sostenible el FES?

Señor Director:

La sostenibilidad fiscal del FES es más teórica que efectiva. Descansa crucialmente en que las personas y las instituciones no reaccionarán a los nuevos incentivos que contiene el proyecto. Un joven que piensa que puede tener altos ingresos tras su egreso difícilmente querrá pagar el "impuesto" que le cobraría el Estado (puede tener que devolver más de tres veces el aporte recibido). Se crearán seguramente otras fuentes de financiamiento o algunos egresados buscarán vías de evadir el pago del FES, por ejemplo, eligiendo formas de trabajo informal.

El flujo extraordinario de fondos que anticipa el informe financiero, entonces, no ocurrirá. En cambio, los jóvenes que no tienen expectativas de ingresos altos tras su egreso tendrán, por las condiciones de pago, más incentivos que ahora a acceder a este financiamiento. Serían más desembolsos con baja tasa de recuperación. Finalmente, las proyecciones salariales de los egresados en el informe financiero, como ha planteado el Consejo Fiscal Autónomo, son muy optimistas.

Por su parte, la prohibición del copago para los deciles 7 a 9 significaría una caída importante de recursos para todas las instituciones con estudiantes FES (la merma podría superar los 200 millones de dólares). Atendidos los desafíos de la educación superior, ello redundará en nuevas presiones por recursos públicos (además de un interés desmedido por los estudiantes del 10% de más recursos).

Por último, las instituciones que no se

han adscrito a la gratuidad, fundamentalmente porque sus estudiantes podían optar por el CAE y no querían comprometer sus ingresos (podían cobrar un copago), tendrían ahora incentivos a optar por la gratuidad, generando una presión fiscal que el informe financiero no contempla.

La gratuidad ya ha significado un aumento colosal de recursos para la educación superior. Mientras tanto, sigue acumulándose evidencia de que es mejor invertir en niveles iniciales, y este proyecto ofrece pocas garantías de acotar la presión de la educación superior sobre las cuentas fiscales —más allá de lo que argumenten las autoridades.

LORETO COX

HARALD BEYER

Escuela de Gobierno, UC